

359


REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. 30 MAR 2023

Expediente No. 2013-00199.

Por secretaría y previo a la acreditación del pago de las expensas a que haya lugar, expídase a favor de los abogados Jesús Orlando Yáñez Basto (fl. 304 y 305) y Walter Fabián Moreno Vargas (fl. 356 y 357) las copias y certificaciones solicitadas.

NOTIFÍQUESE,

  
NÉSTOR LEÓN CAMELO  
JUEZ

FG



República de Colombia  
Departamento del Poder Judicial  
Circuito Veintiocho Civil  
Calle 100, Bogotá D.C.

El anterior auto se notificó por Escrito  
No. 020 Fecha 31 MAR 2023

~~El Secretar...~~

